

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESION EXTRAORDINARIA No. 01-2017

**FECHA REALIZADA: Viernes 06 de Enero del 2017**

### AGENDA TRATADA:

1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
2. PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL PLAN DE MARKETING DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
3. PUNTO TRES: DESIGNACIÓN DE COORDINADORA GENERAL DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
4. PUNTO ONCE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y DE OBSTETRIZ.



**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**  
DECANA



**Ms. PABLO CHUNA MOGOLLÓN**  
SECRETARIO ACADÉMICO

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01-2017

6 de enero del 2017

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas del día viernes seis de enero del dos mil diecisiete, se reunieron en la oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (I – 508), presididos por la Sra. Decana, Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Jorge Leyser Vidal Fernández y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca; y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz.

Con el quórum reglamentario de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas, saludó a los consejeros presentes, y acto seguido solicitó a los miembros del Consejo de Facultad, se sirvan realizar las observaciones que estimen pertinentes a la Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2016 del lunes 12 de diciembre del 2016 y de la Sesión Extraordinaria N° 13-2016 del día miércoles 16 de noviembre del 2016; con las observaciones correspondientes se procedió a sus aprobaciones.

### 1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DE PROPUESTA DE LA SEÑORA DECANA SOBRE RATIFICACIÓN DE LA DRA: BETHY NELLY GOICOHEA LECCA COMO DIRECTORA ENCARGADA DE LA ESCUELA PROEFSIONAL DE OBSTETRICIA.

**Dra. Haydeé Antonieta Tresierra García.**

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca fue designada en el cargo hasta el 31 de diciembre del 2016, por este motivo es necesario que se le ratifique en dicho cargo. A continuación solicitó a los miembros del Consejo de Facultad manifestar alguna observación con respecto a la propuesta planteada. No habiendo observaciones.

**SE ACORDÓ:**

***“APROBAR, en vía de regularización, la propuesta de la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas, en el sentido de ratificar a la señora Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en calidad de encargatura, por el período del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017”.***

### PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL PLAN DE MARKETING DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

**Dra. Antonieta Tresierra de Venegas**

Dio lectura al Oficio N° 07-2017-EPE-UPAO, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería en el que eleva la propuesta de Plan de Marketing para su aprobación por el Consejo de Facultad.

**Dra. Elsa Vargas Díaz**

El Plan de Marketing se ha elaborado con el fin de hacer difusión de la carrera para lograr captar ingresantes, siendo la expectativa de tener una buena aceptación y lograr el incremento del número de estudiantes, pues es sabido que la Alta Dirección ha considerado que aquellas careras que logren el presupuesto adecuado podrían convertirse en institutos.

**Dr. Jorge Vidal Fernández.**

Debería conocerse cuál es el margen de egresos.

**Dra. Elsa Vargas Díaz**

No se tiene las cifras exactas, pero según DBO está por debajo de las brecha del margen positivo, para tener una cifra exacta podría solicitarse a la Oficina de Planificación.

**Dra. Elizabeth Díaz Peña**

Ciclo a ciclo ha ido disminuyendo el número de ingresantes para ambas carreras, lo que es un indicativo que están por debajo de la línea de soporte mínimo y hagan la observación que se



Handwritten signature of Dra. Antonieta Tresierra de Venegas and a circular official stamp of the Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Privada Antenor Orrego, Peru.



encuentran en rojo; para cambiar esa situación debería haber 60 alumnos/ciclo para que generen una ganancia y sean sostenibles en el tiempo.

**Dra. Elsa Vargas Díaz**

Del presupuesto asignado a las Escuelas, la mayor parte se asigna a merchandising, pero desconocemos los medios y periodos de tiempo que se hace la difusión.

**Dra. Bethy Goicochea Lecca**

Algunas veces que se ha querido realizar alguna actividad de promoción, no se ha encontrado el apoyo de parte de la Oficina de Imagen.

**Dra. Antonieta Tresierra de Venegas**

Se debe solicitar a la Oficina de Imagen, Marketing y Comunicaciones precise los medios de difusión de las carreras de la facultad.

**SE ACORDÓ:**

***“APROBAR, el Plan de Marketing 2017, presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y dejar establecido que el desarrollo del mencionado Plan se financia con recursos propios del Plan Operativo de la Escuela Profesional de Enfermería.***

***“SOLICITAR a la Oficina de Imagen, Marketing y Comunicaciones un informe detallado de las actividades que tiene programadas sobre la promoción de las carreras, así como los medios utilizados para tal efecto”***

***“SOLICITAR a la Oficina de Imagen, Marketing y Comunicaciones la elaboración urgente de merchandising específico para cada una de las carreras adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud”***

**3. PUNTO TRES: DESIGNACIÓN DE COORDINADORA GENERAL DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**

**Dra. Antonieta Tresierra de Venegas**

Se emitió la Resolución Rectoral sobre el contrato de la docente Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar como coordinadora general de internado de Enfermería, pero existe un inconveniente ya que la propuesta correspondía a una docente nombrada a tiempo parcial por 20 horas. En vista que fue un acuerdo tomado por el Consejo de Facultad, es necesario enmendar esta situación ya que se trata de una docente nombrada, por lo que en ejercicio de las atribuciones de las Directoras de Escuela, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería puede asignarle 15 horas, más aún si se tiene en cuenta que en el presente Ciclo Académico la Dra. Rodríguez no tiene carga lectiva.

**SE ACORDÓ:**

***“DISPONER, que la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería en atribución a las funciones que le competen, asigne 15 horas a la docente Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar, para ejercer las funciones de Coordinadora General de Internado, carga que se enmarca dentro de las 20 horas que le corresponden como docente nombrada a tiempo parcial”***

**PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA.**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA**

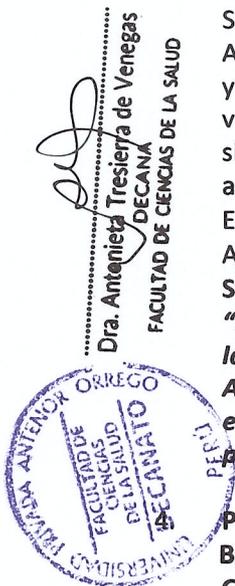
El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 04-2017-EPO-UPAO, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia en el que se considera la aptitud de la siguiente egresada para optar el para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia:

1. ZARATE CHAVEZ, EVELYN STEFHANY

Luego la Señora Decana (e) solicitó al pleno de Consejo de Facultad manifestar alguna observación con respecto al punto tratado. No habiendo observaciones,

**SE ACORDÓ:**

***“Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela***



**Profesional de Obstetricia y declarar expedita para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la siguiente egresada:**

**1. ZARATE CHAVEZ, EVELYN STEFHANY**

**5. PUNTO CINCO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA Y TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ.**

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**

El Secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 06, 08, 09, 16, 17-2017-EPE-UPAO-EPE-UPAO, remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería en el que se considera la aptitud de las siguientes diez (10) bachilleres para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería:

1. ABANTO CUEVA, ELIZABETH PASCUALA
2. CORDOVA QUIROZ, OLINDA SARITA
3. GARCIA MORENO, MARIA TERESITA
4. MEZA SANDOVAL, ANALUCIA RAQUEL
5. SACHUN BUSTINZA, LUCIANA DEL CARMEN
6. SAMANÉS RAMIREZ, SHEYLA ALEJANDRINA
7. URIARTE SALINAS, ESTEFANI DANALI
8. VELASQUEZ JUAREZ, KATHERINE LISSET
9. YSLA CEDEÑO, DEYSI JANET
10. ZAPATA VARGAS, GABRIELA ALEJANDRA

**SE ACORDÓ:**

***“Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes diez (10) bachilleres:***

1. ABANTO CUEVA, ELIZABETH PASCUALA
2. CORDOVA QUIROZ, OLINDA SARITA
3. GARCIA MORENO, MARIA TERESITA
4. MEZA SANDOVAL, ANALUCIA RAQUEL
5. SACHUN BUSTINZA, LUCIANA DEL CARMEN
6. SAMANÉS RAMIREZ, SHEYLA ALEJANDRINA
7. URIARTE SALINAS, ESTEFANI DANALI
8. VELASQUEZ JUAREZ, KATHERINE LISSET
9. YSLA CEDEÑO, DEYSI JANET
10. ZAPATA VARGAS, GABRIELA ALEJANDRA

**TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 05-2017-EPO-UPAO, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia en el que se considera la aptitud de las siguientes dos (02) bachilleres para optar el Título Profesional de Obstetriz:

1. ROJALES RISCO, MARIELA LUISA
2. VILLANUEVA SIGÜENZA, EVELIN MARIANA

**SE ACORDÓ:**

***“Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Obstetriz a las siguientes dos (02) bachilleres:***

1. ROJALES RISCO, MARIELA LUISA
2. VILLANUEVA SIGÜENZA, EVELIN MARIANA

Siendo las diez horas y veinte minutos del día viernes seis de enero del año dos mil diecisiete, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores Consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Extraordinaria N° 01 - 2017 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.



**M<sup>sc</sup>. Pablo Chuna Mogollón**  
SECRETARIA ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Dra. Antonieta Tresjerra de Venegas**  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

